Asunción, 20 de abril de 2.022

NOTA Nº : 69
OBJETO : Contestación de Retención de llamado
AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abg. Pablo Seitz

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, y por su intermedio a donde corresponda a objeto de contestar la retención del proceso de llamado individualizado como Servicio de Ceremonial con ID Nº 409257, donde recibimos la siguiente retención:

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Prohibición de Servicios/bienes
Descripción: Atendiendo al objeto del llamado/ítems que lo componen, se recuerda la prohibición prevista en la Ley de Presupuesto/Decreto reglamentario, donde se indica que no podrán realizarse llamados y adjudicaciones para el bien/servicio pretendido.

Al respecto la Ley Nº 6873/2022 de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.022 en su **CAPÍTULO XVI DE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO,** expresa lo siguiente: ***Artículo 235.-*** *Prohíbase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, la adquisición de obsequios destinados al personal dependiente de la institución, y/o personas extrañas a los mismos, con excepción de los presentes protocolares imputados en el Subgrupo de Objetos de Gastos 280 y los destinados a promoción comercial. Los bienes a ser adquiridos deberán ser de procedencia nacional.*

Así mismo el **DECRETO N° 6581/2022 ANEXO «A» «GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS DEL PGN 2022» GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY N° 6873/2022, CAPÍTULO 11 - DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO,** expresa lo siguiente: ***Artículo 444.-*** *Exceptúase de lo dispuesto en los artículos 434 y 436 los eventos de capacitación profesional del funcionariado, así como aquellos actos y eventos oficiales organizados por fiestas patrias, toma de posesión de mandos y actos protocolares de notoria relevancia que incluya la participación de las máximas autoridades de los OEE, así como de recepción y agasajo a autoridades y delegaciones extranjeras y la alimentación básica del funcionario asignado a tareas esenciales de turnos corridos.*

Que, como hemos visto los ítems solicitados se encuentran debidamente justificados y reglamentados por las disposiciones legales de cada una de ellas por tratarse de actos y eventos oficiales, actos protocolares de notoria relevancia que incluya la participación de las

máximas autoridades de los OEE, así como de recepción y agasajo a autoridades y delegaciones extranjeras durante el presente ejercicio fiscal 2.022.

Al respecto solicitamos previa verificación de las documentaciones la aprobación de la publicación del proceso de manera a seguir con los trámites administrativos correspondientes.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA
CAP AVL – Director DCBS